

**SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN
CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA**

DATOS CONVOCATORIA

| | |
|---------------------------|---|
| Título | SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ESTANCIAS EN 2024. |
| Objetivo | Promover las estancias del personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor. |
| Entidad convocante | CONSELLERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO |
| Web | CIBEST 2023 |
| Plazo | <p>PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DEL 2 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023</p> <p>Para cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica (excepto personas físicas residentes en el extranjero). LA PRESENTACIÓN MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE.</p> <p><u>Inmediatamente después del registro de la solicitud</u>, se deberá enviar al SGI-OTRI (otri@umh.es) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificante de SOLICITUD (se genera a partir de la tramitación telemática) • MEMORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN • DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL CENTRO RECEPTOR |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|---|
| Tipo ayuda | MOVILIDAD |
| Duración | <p>Mínimo un mes y máximo seis meses, ininterrumpidos.</p> <p>Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración será de un mes completo.</p> <p>El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.</p> |
| Dotación | <p>Gastos de alojamiento y manutención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 900 euros mensuales, en España. • 1.500 euros mensuales, en el extranjero <p>Gatos viajes ida y vuelta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 300 euros, destino nacional • 600 euros, destino internacional |
| Requisitos | <p>a) <u>Ostentar una categoría profesional de personal investigador que requiera el título de doctor</u> en su relación estatutaria, funcional o contractual con un centro de investigación de la Comunidad Valenciana.</p> <p>b) No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria, salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor</p> |

| | |
|------------------------------|---|
| | debidamente acreditada. |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | |
| Observaciones | La estancia deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana. La memoria del trabajo de investigación a desarrollar y el currículum vitae de la persona solicitante, se consideran parte integrante de la solicitud, por lo que la no presentación o falta de contenido de estos documentos, determinará la inadmisión de la solicitud de subvención. |
| Gestor SGI-OTRI | Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723) |